Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/062/166/126 Fax 570-487
San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO No. 01/2019.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, con domicilio legal en la calle España y San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA, en su carácter de Intendente Municipal y el Señor HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR, en su carácter de Secretario General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DC INGENIERIA S.A., con RUC 80035201-7, con domicilio en la calle J.B. Rivarola Matto No. 6067 e/ R.I. 12 de Mayo y R.I. 3 Corrales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI, con Cédula de Identidad N° 561.802, en su carácter de Director Presidente respectivamente, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA OBRA: RECAPADO DE VARIAS CALLES DEL MICROCENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

OBRA: RECAPADO DE VARIAS CALLES DEL MICROCENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
DIRECTOR - PRESIDENTE

HUGO NICOLAS BAEZ S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.566.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 08/18, convocado por la Municipalidad de San Lorenzo, según resolución N° 3247. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 262/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la emisión de la orden de inicio emitida por el fiscal de obras designado hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.	**14 de MAYO (MCAL. ESTIGARRIBIA hasta AZARA) Long. (m) = 1.240 Área (m2) = 11.160,00**				**945.768.854**
1.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
1.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
1.3	Fresado	tn	650	99.608	64.745.200
1.4	Riego de liga	lts	9.000	6.079	54.711.000
1.5	Bacheo Profundo	m3	700	147.241	103.068.700
1.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	1.200	583.275	699.930.000
1.7	Señalización Horizontal	m2	560	38.782	21.717.920
2.	**CNEL. BOGADO (AV. DEL AGRÓNOMO hasta AZARA) Long. (m) = 1.200 Área (m2) = 10.800,00**				**869.753.174**

INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Ducarte Luzayhi
DIRECTOR - PRESIDENTE

HUGO NICOLAS BAEZ S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

2.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
2.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
2.3	Fresado	tn	650	99.608	64.745.200
2.4	Riego de liga	lts	8.640	6.079	52.522.560
2.5	Bacheo Profundo	m3	600	147.241	88.344.600
2.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	1.100	583.275	641.602.500
2.7	Señalización Horizontal	m2	540	38.782	20.942.280
3.	**CERRO CORA (AV. DEL AGRÓNOMO hasta GRAL. GENES) Long. (m) = 1.070 Área (m2) = 9.630,00**				**781.681.484**
3.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
3.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
3.3	Fresado	tn	600	99.608	59.764.800
3.4	Riego de liga	lts	7.700	6.079	46.808.300
3.5	Bacheo Profundo	m3	600	147.241	88.344.600
3.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	970	583.275	565.776.750
3.7	Señalización Horizontal	m2	500	38.782	19.391.000
4.	**SAN LORENZO (MCAL. ESTIGARRIBIA hasta AZARA) Long. (m) = 1.200 Área (m2) = 10.800,00**				**869.753.174**
4.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
4.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
4.3	Fresado	tn	650	99.608	64.745.200
4.4	Riego de liga	lts	8.640	6.079	52.522.560
4.5	Bacheo Profundo	m3	600	147.241	88.344.600
4.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	1.100	583.275	641.602.500
4.7	Señalización Horizontal	m2	540	38.782	20.942.280
5.	**TTE. BENÍTEZ (J.B. ALBERDI hasta JUAN S. GODOY) Long. (m) = 1.602 Área (m2) = 14.418,00**				**1.127.931.424**
5.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
DIRECTOR - PRESIDENTE

HUGO NICOLAS BAEZ S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

5.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
5.3	Fresado	tn	800	99.608	79.686.400
5.4	Riego de liga	lts	11.500	6.079	69.908.500
5.5	Bacheo Profundo	m3	700	147.241	103.068.700
5.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	1.450	583.275	845.748.750
5.7	Señalización Horizontal	m2	720	38.782	27.923.040
6.	**BUENOS AIRES (RUTA 1 hasta JUAN S. GODOY) Long. (m) = 1.330 Área (m2) = 11.970,00**				**984.827.234**
6.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
6.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
6.3	Fresado	tn	700	99.608	69.725.600
6.4	Riego de liga	lts	9.600	6.079	58.358.400
6.5	Bacheo Profundo	m3	500	147.241	73.620.500
6.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	1.300	583.275	758.257.500
6.7	Señalización Horizontal	m2	600	38.782	23.269.200
7.	**AZARA (RUTA 1 hasta DR. GABRIEL PELLON) Long. (m) = 1.036 Área (m2) = 9.324,00**				**783.239.834**
7.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
7.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
7.3	Fresado	tn	600	99.608	59.764.800
7.4	Riego de liga	lts	7.500	6.079	45.592.500
7.5	Bacheo Profundo	m3	500	147.241	73.620.500
7.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	1.000	583.275	583.275.000
7.7	Señalización Horizontal	m2	500	38.782	19.391.000
8.	**GRAL. GENES (MCAL. ESTIGARRIBIA hasta 14 DE MAYO) Long. (m) = 710 Área (m2) = 6.390,00**				**532.838.324**
8.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402

DG INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
DIRECTOR - PRESIDENTE

HUGO NICOLAS BAEZ S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

8.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
8.3	Fresado	tn	500	99.608	49.804.000
8.4	Riego de liga	lts	5.100	6.079	31.002.900
8.5	Bacheo Profundo	m3	400	147.241	58.896.400
8.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	650	583.275	379.128.750
8.7	Señalización Horizontal	m2	320	38.782	12.410.240
9.	**FORTIN ARCE (JULIA MIRANDA CUETO hasta GABRIEL PELLON) Long. (m) = 780 Área (m2) = 7.020**				**645.451.034**
9.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
9.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
9.3	Fresado	tn	500	99.608	49.804.000
9.4	Riego de liga	lts	6.300	6.079	38.297.700
9.5	Bacheo Profundo	m3	500	147.241	73.620.500
9.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	800	583.275	466.620.000
9.7	Señalización Horizontal	m2	400	38.782	15.512.800
10.	**CNEL. ROMERO (LA RESIDENTA hasta 14 DE MAYO) Long. (m) = 1.440 Área (m2) = 12.960,00**				**1.049.349.134**
10.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
10.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
10.3	Fresado	tn	700	99.608	69.725.600
10.4	Riego de liga	lts	10.300	6.079	62.613.700
10.5	Bacheo Profundo	m3	500	147.241	73.620.500
10.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	1.400	583.275	816.585.000
10.7	Señalización Horizontal	m2	650	38.782	25.208.300
11.	**ESPAÑA (LA RESIDENTA hasta 14 DE MAYO) Long. (m) = 1.440 Área (m2) = 12.960,00**				**1.049.349.134**
11.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
11.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
DIRECTOR - PRESIDENTE

HUGO NICOLAS BAEZ S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

11.3	Fresado	tn	700	99.608	69.725.600
11.4	Riego de liga	lts	10.300	6.079	62.613.700
11.5	Bacheo Profundo	m3	500	147.241	73.620.500
11.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	1.400	583.275	816.585.000
11.7	Señalización Horizontal	m2	650	38.782	25.208.300
12.	**GRAL. CABALLERO (LA RESIDENTA hasta 14 DE MAYO) Long. (m) = 1.440 Área (m2) = 12.960,00**				**1.049.349.134**
12.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
12.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
12.3	Fresado	tn	700	99.608	69.725.600
12.4	Riego de liga	lts	10.300	6.079	62.613.700
12.5	Bacheo Profundo	m3	500	147.241	73.620.500
12.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	1.400	583.275	816.585.000
12.7	Señalización Horizontal	m2	650	38.782	25.208.300
13.	**HERNANDARIAS (MANUEL ORTÍZ GUERRERO hasta JULIA M. CUETO) Long. (m) = 590 Área (m2) = 5.310,00**				**460.843.034**
13.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
13.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
13.3	Fresado	tn	300	99.608	29.882.400
13.4	Riego de liga	lts	4.200	6.079	25.531.800
13.5	Bacheo Profundo	m3	300	147.241	44.172.300
13.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	600	583.275	349.965.000
13.7	Señalización Horizontal	m2	250	38.782	9.695.500
14.	**SARGENTO SILVA (LA RESIDENTA hasta 14 DE MAYO) Long. (m) = 1.440 Área (m2) = 12.960,00**				**1.049.349.134**
14.1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	1	820.402	820.402
14.2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	1	775.632	775.632
14.3	Fresado	tn	700	99.608	69.725.600
14.4	Riego de liga	lts	10.300	6.079	62.613.700

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
DIRECTOR - PRESIDENTE

HUGO NICOLAS BAEZ S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

14.5	Bacheo Profundo	m3	500	147.241	73.620.500
14.6	Regularización con Hº asfaltico en caliente	tn	1.400	583.275	816.585.000
14.7	Señalización Horizontal	m2	650	38.782	25.208.300
TOTAL					**12.199.484.106**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de la ejecución de la Obra es de 100 (cien) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.
Lugar:

CALLES DEL MICROCENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

1. **14 de MAYO (MCAL. ESTIGARRIBIA hasta AZARA) Long. (m) = 1.240 Área (m2) = 11.160,00**
2. **CNEL. BOGADO (AV. DEL AGRÓNOMO hasta AZARA) Long. (m) = 1.200 Área (m2) = 10.800,00**
3. **CERRO CORA (AV. DEL AGRÓNOMO hasta GRAL. GENES) Long. (m) = 1.070 Área (m2) = 9.630,00**
4. **SAN LORENZO (MCAL. ESTIGARRIBIA hasta AZARA) Long. (m) = 1.200 Área (m2) = 10.800,00**
5. **TTE. BENÍTEZ (J.B. ALBERDI hasta JUAN S. GODOY) Long. (m) = 1.602 Área (m2) = 14.418,00**
6. **BUENOS AIRES (RUTA 1 hasta JUAN S. GODOY) Long. (m) = 1.330 Área (m2) = 11.970,00**
7. **AZARA (RUTA 1 hasta DR. GABRIEL PELLON) Long. (m) = 1.036 Área (m2) = 9.324,00**
8. **GRAL. GENES (MCAL. ESTIGARRIBIA hasta 14 DE MAYO) Long. (m) = 710 Área (m2) = 6.390,00**
9. **FORTIN ARCE (JULIA MIRANDA CUETO hasta GABRIEL PELLON) Long. (m) = 780 Área (m2) = 7.020**
10. **CNEL. ROMERO (LA RESIDENTA hasta 14 DE MAYO) Long. (m) = 1.440 Área (m2) = 12.960,00**
11. **ESPAÑA (LA RESIDENTA hasta 14 DE MAYO) Long. (m) = 1.440 Área (m2) = 12.960,00**
12. **GRAL. CABALLERO (LA RESIDENTA hasta 14 DE MAYO) Long. (m) = 1.440 Área (m2) = 12.960,00**
13. **HERNANDARIAS (MANUEL ORTÍZ GUERRERO hasta JULIA M. CUETO) Long. (m) = 590 Área (m2) = 5.310,00**
14. **SARGENTO SILVA (LA RESIDENTA hasta 14 DE MAYO) Long. (m) = 1.440 Área (m2) = 12.960,00**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051). *NO APLICA*

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
DIRECTOR - PRESIDENTE

HUGO NICOLAS BAEZ S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

OBRA: Recapado de varias calles del microcentro de la ciudad de San Lorenzo Ad Referéndum - Plurianual.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
DIRECTOR - PRESIDENTE

HUGO NICOLAS BAEZ S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril de 2019.

Sr. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

D.C. INGENIERIA S.A.

Ing. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI
C.I. No. 561.802
INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
DIRECTOR - PRESIDENTE